

ECUATORIANA***** V6664264E
 CAPACIDAD RAMOS LITA BLANCA MARIA
 PRIMARIA JORNALERO
 ANGE RAFAEL OÑA TUNPANTA
 MARIA SARA ESPIN
 IDAD 16/11/2010
 16/11/2002
 REN 3387257




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA 100190471-1
 OÑA ESPIN SEGUNDO HELEDDORO
 INDIABUJA/COTACACHI/IMANTAS
 17 JUL 10 1969
 SEX-1 O160 0006E M
 INDIABUJA/COTACACHI
 IMANTAS 1969




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

005
 005 - 0122 1001904711
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OÑA ESPIN SEGUNDO HELEDDORO

INDIABUJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA IMANTAS
 COTACACHI
 CANTÓN INDIOVIEJA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






SERVICIO
LAS 24 HORAS

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA. LTDA"

Cotacachi, 13 de Noviembre del 2013

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre de la Compañía de Transporte Liviano Imantag CIA. LTDA., quienes le deseamos éxito en sus altas y delicadas funciones.

El motivo del presente es con la finalidad de ponerle en consideración que la Señora MARIA LITA QUILCA, portadora de la cédula de identidad 100031663-6, ha procedido a ceder una participación del valor de 30 dólares al Señor DANILO SALVADOR LIQUINCHANO TRUJILLO, portador de la cédula de identidad 100271685-8, en tal virtud nos permitimos solicitar de la manera más comedida se digne registrar al indicado señor en nómina de la compañía.

Cabe informar que la mencionada señora se encuentra al día con sus obligaciones dentro de la compañía.

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente le anticipamos nuestros debidos agradecimientos

Atentamente:

GERENTE



Imantag 09 de enero del 2012

Señor:

Segundo Oña Espín

De mis consideraciones

Por medio de la presente cumple comunicarle a usted, que el directorio de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA LTDA.", en sesión llevada a cabo el día lunes 17 de diciembre del 2011 resolvió designarle como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS, cargo para el cual su persona a sido elegida por mayoría.

El Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será remplazado por el Presidente.

Sus funciones constan en la escritura pública de la constitución de la compañía otorgada ante el Sr. Notario Dr. Gilberto Posso López del cantón Ibarra el 29 de Junio del 2006.

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2303 - inscripción No. 51

Lunes 26 de Octubre del 2009, 9:26:05

Atentamente,

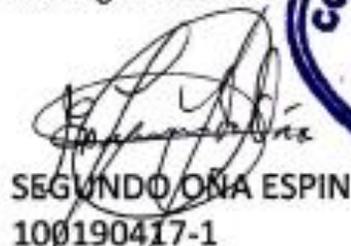


José Matías Orbés
SECRETARIO AD-HOC

YO, SEGUNDO OÑA ESPIN

Dejo expresa constancia que aporto el nombramiento que antecede.

Imantag 09 de Enero 2012



SEGUNDO OÑA ESPIN
100190417-1



ZÓN:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA. LTDA"** en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-458.- inscripción No. 22

lunes, 12 de marzo del 2012, 11:10:54

RESPONSABLE: MARCELA HARO
INGRESA AL SISTEMA: MARCELO MURIEL



Katerine Amador
LA REGISTRADORA





NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI

Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO - ABOGADO

TERCERA

COPIA



De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por MARIA LITA QUILCA Y ESPOSO

A favor de DA ILO SALVADOR LIQUINCHANG TRUJILLO

Por \$ CUANTIA INDETERMINADA USD

El 08 de OCTUBRE del 2013

Cotacachi, a 08 de OCTUBRE del 2013

Dirección: Pedro Moncayo 13 - 11 y 9 de Octubre
Teléfonos: 2 915 152 / 2 915 573 091 631 931

COTACACHI - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: MARIA LITA QUILCA Y ESPOSO.

A FAVOR: DANILO SALVADOR LIQUINCHANO TRUJILLO.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO



interviene por sus propios y personales derechos, bien inteligenciados del acto, me presentan sus cédula de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte comparecen los cónyuges, señora MARIA LITA QUILCA nacida el veinte de julio de mil novecientos treinta y nueve y LUIS GERMANICO RAMOS QUILCA, nacido el diecinueve DE MAYO mil novecientos

En la ciudad de Cotacachi, hoy día martes ocho de octubre del año dos mil trece, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte los cónyuges María Lita Quilca y Luis Germánico Ramos Quilca; y por otra parte el señor Danilo Salvador Liquinchano Trujillo, de estado civil casado, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia Imantag, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura,

treinta y tres respectivamente ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR , de estado civil CASADO, de treinta y cinco años, ecuatoriano domiciliado en la PARROQUIA de IMANTAG, DEL CANTON COTACACHI provincia de Imbabura, en calidad de Cesionario, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho.

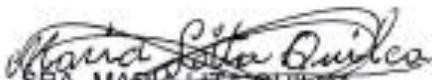
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra provincia de Imbabura de la República del Ecuador, el día Jueves veinte y nueve de junio del año dos mil seis, ante el Doctor Gilberto Posso López, notario Público de este cantón se constituyó la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi el veinte y seis de Octubre del dos mil nueve tomo uno, repertorio(s) – dos mil trescientos tres (2303), inscripción No. Cincuenta y uno (51), de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito. **DOS.-** La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda., celebrada en la fecha uno de Mayo del dos mil trece, con el voto unánime del capital social presente autorizó a la socia MARIA LITA QUILA que transfiera sus participaciones que posee en la Compañía a favor del señor LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR **TERCERA.- CECIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cedentes conyugues MARIA LITA QUILCA y LUIS GERMANICO RAMOS QUILCA ceden y da en venta real y efectiva la participación de un valor de treinta dólares, que posee en la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda., a favor de el señor LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR de estado civil CASADO. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio,

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1061432929001
Dr. José Amfrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO



utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto, sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las participaciones objeto de este contrato es el valor total de treinta dólares americanos, al contado, suma que los cedentes MARIA LITA QUILCA y LUIS GERMANICO RAMOS QUILCA conyugues declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR de estado civil CASADO , en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de sesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia certificada de sesión ordinaria de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda. de fecha 01 de Mayo del dos mil trece con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente (cedente) para que transfiera sus participaciones que posee en la Compañía, a favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. . F) Ilegible. DR. MARCO VINICIO CALAPAQUI OÑA. ABOGADO. Mat. Diecisiete – dos mil cinco – doscientos dieciséis. *. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O . -** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y

validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito-Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-


SRA. MARIA LITA QUILCA

C.C. 100031663-6


SR. LUIS GERMÁNICO RAMOS QUILCA

C.C. 100031665-1


SR. DANILO SALVADOR LIQUINCHANO

C.C.

El Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES LIVIANO IMANTAG CIA LTDA.**

La misma que se desarrolló con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta General Extraordinaria y Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura de comunicaciones:
- 3.- Aceptación y Toma de promesa de Ley ante al nuevo Accionistas señor LIQUINCHANO TRUJILLO
DANILO SALVADOR

El orden del día es aprobado.

Siendo las 20 Hrs. 15 min de hoy día Miercoles 01 de Mayo del 2013 el Sr. Picuasi Santacruz Segundo Germán, en su calidad de presidente luego de expresar un saludo a los compañeros Instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Cia. Ltda.

La misma que tuvo lugar en el domicilio del compañero Segundo Oña ubicado en Imantag frente al Parque central, al constatar el Quórum se encuentra con la totalidad del Capital Social que se detalla en los accionistas.

ANRRANGO TUQUEREZ PATRICIA VERONICA

BEDON FLORES DIEGO MIGUEL

BEDON FLORES JUAN CELIANO

BEDON FLORES OLIVA EUGENIA

ENRIQUEZ CADENA OSMAN DENIS

ENRIQUEZ CADENA WALTER YANKEL

LIQUINORANA ARAQUE MARIA ELOISA

LITA QUILCA MARIA

OÑA ESPIN SEGUNDO HELEODORO

ORBES ESCUDERO JOSE ANTONIO

ORBES GOMEZ JOSE MATIAS

PICUASI SANTACRUZ SEGUNDO GERMAN

SANCHEZ BRAVO DOLORES LIZETH

SANCHEZ BRAVO VICTOR HUGO

SANCHEZ ROJAS VICTOR HUGO

Con 1 participación de 30 dólares de capital

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1607432929001
Dr. Juan Alvarado Cruz



2.- Lectura de Comunicaciones:

a) Oficio enviado por el Accionista Sra. MARIA LITA QUILCA C.I. 100031663-8 Informando que ha CEDIDO una participación de treinta dólares (30USD) de la Compañía de Transporte Liviano IMANTAG CIA LTDA. En beneficio del Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR.

b) Oficio enviado por el Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

C.I. 1002716858, expresando un saludo a los Directivos de la Institución y dando a conocer que a podido llegar a un acuerdo con la Sra. MARIA LITA QUILCA C.I.1000316636, quien cede una participación.Y solicitando ser Aceptado como nuevo Accionista.

3.- Aceptación y toma de promesa de ley al nuevo Accionista. Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

El señor presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Por contar con la presencia del Sr. Gerente quien da la información que la Sra. MARIA LITA QUILCA se encuentra al día en sus obligaciones con la Institución

Interviene el compañero MATIAS ORBES quien mociona que debemos aceptar el pedido de la compañera MARIA LITA QUILCA para que pueda CEDER sus Participaciones en beneficio del Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

Para la compañía es lamentable la ausencia dela compañera TUQUERREZ ya que se ha caracterizado como una Accionista ejemplar en todo sentido.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes en la Junta ya que todo se encuentra en regla para la aplicación del nuevo Accionista.

El Sr. Presidente al observar el apoyo total a la moción. Amparado en la ley Acepta como nuevo Accionista al Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

y en forma personal quiere agradecer a los compañeros por la madures en el desarrollo de la Junta.

Se pide que ingrese a la sala de Sesiones al Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

para proceder a la Toma de la promesa de Ley.

A su ingreso el presidente da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir con las Leyes, Estatutos y Reglamentos vigentes en la Institución.

El Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

en forma libre y voluntaria ante la presencia de los Accionistas promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige en la Compañía.

De esta manera queda legalmente Posesionado como nuevo accionista de la Compañía de Transporte liviano IMANTAG CIA LTDA. El Sr. LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR

El mismo que se dirige a los presentes para expresar un sincero agradecimiento por la aceptación y quiere hacer un compromiso de colaborar en todo lo que este a su alcance siempre que vaya encaminado en el Progreso de la Compañía de Transporte liviano IMANTAG CIA LTDA. Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y clausura la junta General de Accionistas siendo las 21h05 minutos.

NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC: 1001452929001
Dr. José Andrade Cruz
Notario - Abogado



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CIDUDANIA 100031665-1

RAMOS GUILCA LUIS GERMANICO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
19 MAYO 1933
001-1 0049 00143
IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO 1933



Luis Germanico Ramos

ECUATORIANA***** E3343V2222

CASADO MARIA LITA GUILCA
PRIMARIA TRACTORISTA
FERNANDO RAMOS
ROSA GUILCA
IBARRA 28/06/2003
28/06/2015

REN 0072958



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

006
006 - 0083 1000316651

NUMERO DE CERTIFICADO CESSA
RAMOS GUILCA LUIS GERMANICO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA COTACACHI
CANTON IZONA

Luis Germanico Ramos
LITEROGRAFIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CESALIA CIUDADANIA 100031663-0

LITA GUILCA MARIA
IMBABURA/COTACACHI/INANTAG
20 JULIO 1935
001-E 0135 00868 F
IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO 1939



Maria Lita Guilca

ECUATORIANA***** V6444V4444

CASADO LUIS RAMOS
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE MANUEL LITA
MARIA MANUELA GUILCA
IBARRA 18/04/2011
18/04/2023

REN 3792646



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

004
004 - 0223 1000316636

NUMERO DE CERTIFICADO CESSA
LITA GUILCA MARIA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA COTACACHI INANTAG
CANTON PARCELA IZONA

Lita Guilca Maria
LITEROGRAFIA DE LA JUNTA

Oña Espín Segundo Heleodoro

[Handwritten signature]
100190471-1

Orbes Gómez José Matías

171912194-7
[Handwritten signature]
100131892-0

Picuasí Santacruz Segundo Germán

Liquinchana Araque María Eloísa

[Handwritten signature]
100154344-4
[Handwritten signature]

Sánchez Bravo Víctor Hugo

100213830-1
[Handwritten signature]

Sánchez Bravo Dolores Lizeth

[Handwritten signature]
1002671186
[Handwritten signature]

Sánchez Rojas Víctor Hugo

[Handwritten signature]
100261344-4
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SEGUNDO GERMAN PICUASI

PRESIDENTE

[Handwritten signature]
SEGUNDO HELEODORO OÑA

GERENTE

[Handwritten signature]

MATIAS ORBES

SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN COTACACHI
 EMPLEADO PARTICIPANTE
 LUIS LUIS TRUJILLO TRUJILLO
 REN 4204393




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN COTACACHI
 LUIS LUIS TRUJILLO TRUJILLO
 COTACACHI




NOTARIA PÚBLICA
 DEL CANTÓN COTACACHI
 RUC. 1001432929001
 Dr. José Andrade Cruz



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

004
 004 - 0146 1002716888
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LUIS LUIS TRUJILLO DAMILO SALVADOR

| | |
|------------------------|---|
| PARTE | 0 |
| PROVINCIA | |
| COTACACHI | |
| CANTÓN | |
| PARROQUIA | |
| PRESIDENTE DE LA JUNTA | |



--- otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que la sello y firmo en Cotacachi, ocho de octubre del año dos mil trece.-



Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI

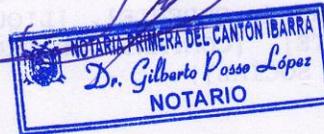


**NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN COTACACHI
RUC. 1001432929001
Dr. José Andrade Cruz
NOTARIO - ABOGADO**

R.A.

....ZON: En Esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Transporte Liviano Imantag Compañía Limitada, otorgada en la Notaría a mi cargo el 29 de junio del 2006, la cesión y venta de la participación del valor de treinta dólares que realizan los cónyuges señora María Lita Quilca y señor Luis Germánico Ramos Quilca a favor del señor Danilo Salvador Liquinchano Trujillo, en los términos constantes de la escritura que antecede. Ibarra, a 9 de octubre del 2013.- De todo lo que doy fe.-

El Notario



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

Garcia Moreno y Gonzalez Suarez Telf. 2915-117

Número de Repertorio: 2013- 3403

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 43 celebrado entre: ([LITA QUILCA MARIA en calidad de CEDENTE], [RAMOS QUILCA LUIS GERMANICO en calidad de CEDENTE], [LIQUINCHANO TRUJILLO DANILO SALVADOR en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO IMANTAG CIA LTD en calidad de RAZÓN SOCIAL]).



Dr. KAMIRO QUELAL
Registrador de la Propiedad .